

PROCESO DE PERSONAL PROFESIONAL PARA SERVICIO SOCIAL OBLIGATORIO SEGUNDO SEMESTRE VIGENCIA 2019

PROCESO DE PROFESIONALES DE LA SALUD PARA SERVICIO SOCIAL OBLIGATORIO SE DARÁ INICIO A PARTIR DEL 28 DE MAYO DE 2019, PARA LAS PLAZAS DE LOS MESES DE JULIO, AGOSTO, SEPTIEMBRE, OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DE 2019, SEGUNDO SEMESTRE.

NUMERO DE PLAZAS POR MES

04 DE JULIO DE 2019

MEDICINA : 03

01 AGOSTO DE 2019

MEDICINA : 06

BACTERIOLOGÍA : 01

05 SEPTIEMBRE DE 2019

MEDICINA : 08

BACTERIOLOGÍA : 04

ENFERMERÍA : 04

01 OCTUBRE DE 2019

MEDICINA : 01

01 NOVIEMBRE DE 2019

MEDICINA : 01

BACTERIOLOGÍA : 01

ENFERMERÍA : 01

03 DICIEMBRE DE 2019

ODONTOLOGÍA : 02

ENFERMERÍA : 01

BACTERIOLOGÍA : 01

La recepción de hojas de vida se realizará desde el 28 de mayo a las 14:00 hrs hasta el 04 de junio de 2019 a las 16:30 hrs.

Para este proceso deberán enviar a la Jefatura Salud Fuerza Aérea Colombiana, ubicada en la Avenida Caracas No. 66-24, Barrio Chapinero, la siguiente documentación:

- Hoja de vida en físico
- Fotocopia del diploma y acta de grado (en caso de no estar graduada anexar certificado de la universidad con fecha de grado).
- Promedio ponderado de la carrera
- Anexar documentos si usted ha participado en eventos académicos, publicaciones en revistas científicas indexadas, premios y reconocimientos académicos.
- Recomendaciones personales
- De no entregar la documentación completa no se tendrá en cuenta dentro del proceso.
- Para la vinculación como profesional del Servicio Social Obligatorio, se debe tener en cuenta el siguiente esquema de vacunación:

3.7 Se debe informar a todos los aspirantes a contrato, nombramiento en planta y nombramiento para la prestación del servicio social obligatorio que las vacunas certificadas en el carné de vacunación deben reposar en el aplicativo: Programa Ampliado de Inmunizaciones Aplicativo PAI 2.0 de la Secretaría Distrital de Salud de Bogotá o PAI Nacional del Ministerio de Salud y Protección Social. En caso de no encontrarse registrada la información en estos aplicativos, es responsabilidad del aspirante dirigirse con el carné de vacunación a su EPS para que validen y actualicen la información en dichos aplicativos.

ACTIVIDADES ASISTENCIALES		
VACUNA	INDICACIÓN	OBSERVACIONES
Influenza Estacional	1 dosis	Si la contratación se realiza antes del mes de mayo se debe solicitar la vacuna del año anterior. Si la contratación se realiza posterior al mes de mayo se debe solicitar la vacuna del año vigente.
Fiebre amarilla	1 dosis	Solo se debe solicitar al personal que desarrolle actividades en zonas inferiores a 2.000 m sobre el nivel del mar. Solo se debe solicitar a menores de 60 años, <u>sin antecedentes de enfermedades que afectan el sistema inmunológico.</u>
Varicela	1 dosis	Solo se debe solicitar a menores de 60 años sin antecedente de vacunación o de haber tenido la enfermedad, y <u>sin antecedentes de enfermedades que afecten el sistema inmunológico.</u>
Tripe viral (TV) (sarampión, rubeola y parotiditis), o Sarampión y rubeola en incorporación.	TV (SRP) 1 dosis con cepa Jeryl Lynn adultos o SR. 1 dosis en edad adulto.	NOTA: la cepa de niños, no sirve para adultos. El esquema debe ser certificado después de los 18 años de edad). Solo se debe solicitar a menores de 60 años, para todo el país y sin antecedente de enfermedades que afecten el sistema inmunológico.
DPTA – Difteria-Tétano-Tosferina a celular	1 dosis y 1 refuerzo cada 10 años.	NOTA: ** si certifica esta vacuna, se puede homologar por TD, pero no lo contrario.
Neumococo	1 dosis	El refuerzo cada 5 años se deberá solicitar al personal que fue vacunado con vacuna polisacárida
Meningococo	2 dosis (0-1 mes) y 1 refuerzo a los 5 años.	El aspirante debe traer el esquema completo (2 dosis). 1 refuerzo al esquema a los 5 años.

ACTIVIDADES ASISTENCIALES		
VACUNA	INDICACIÓN	OBSERVACIONES
Hepatitis A	1 dosis	
Hepatitis B	3 dosis (0-2-6 meses) y 1 refuerzo cada 15 años	El aspirante debe traer el esquema completo (3 dosis). 1 refuerzo al esquema cada 15 años
TD-Toxoide Tetánico y Diftérico **	1 dosis y 1 refuerzo cada 10 años	1 dosis 1 refuerzo al esquema cada 10 años

Posterior a la entrega de la documentación se requiere estar pendiente de la siguiente página web: www.fac.mil.co/jefsa, para la citación a examen de conocimientos y entrevista profesional.

Coronel Médico **LINA MARIA MATEUS BARBOSA**
Jefe Salud Fuerza Aérea Colombiana

Subteniente **IVONNE ALEXANDRA SEGRERA ARAGÓN**
Jefe Oficina Gestión Humana JEFSA-FAC (E)

NOTA: LA INFORMACIÓN SE DARÁ A CONOCER POR LA PÁGINA Y LAS HOJAS DE VIDA SE RECIBIRÁN EN FÍSICO.

PARA ESTA JEFATURA ES GRATO SU INTERÉS POR PRESENTARSE A NUESTRO PROCESO Y PERTENECER A NUESTRA FUERZA AÉREA COLOMBIANA.

Elaboro: TS. ALEJANDRA ARTEAGA AMAYA
Gestión Humana JEFSA-FAC